

## COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En relación con el punto primero del orden del día de la Junta General Extraordinaria de accionistas de PRISA que ha tenido lugar hoy sábado, 27 de noviembre, a las 18,00 horas, la Sociedad recuerda que el acuerdo aprobado en dicha Junta señala que *“los accionistas de la Sociedad que figuren como tales en el registro de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) al cierre del mercado del día de celebración de esta Junta General Extraordinaria, tendrán un derecho de suscripción preferente a razón de 1,1 acciones de nueva emisión por cada acción de la Sociedad que posean”*.

Tendrán derecho a percibir los derechos de suscripción preferente aquellos accionistas de la Sociedad que figuren como tales en el registro de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) al cierre del mercado del viernes 26 de noviembre. Atendiendo a la mecánica de compensación y liquidación bursátil, esto significa que tendrán derecho a percibir los citados derechos de suscripción preferente los accionistas de PRISA que hayan dado órdenes de compra de acciones de la Sociedad hasta el martes 23 de noviembre inclusive.

En consecuencia, la Sociedad no espera que se produzcan ajustes en la cotización del valor en la jornada del lunes 29 de noviembre.

Madrid, 27 de noviembre de 2010